



DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO O FACTURA Art. 3
D.R. 522 de 2003 (Hoy 1625 de 2016) PARA NO RESPONSABLE DE IVA
Art. 18 de la Ley 1943 de 2018

CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA - CIMB
Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia 4047 de
1999 NIT: 830.136.900 – 1

ATA

PROYECTO:	Canasta alimentaria No 10602 de 2025
No DE CONSECUTIVO:	029
NOMBRES Y APELLIDOS:	JESUS FERNEY NEUTA FERNANDEZ
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80920857
DIRECCION Y CIUDAD:	Cra 78 b 63 42 sur
FECHA DE OPERACIÓN:	Marzo
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT:	8512
TELEFONO:	3125563217
CORREO ELECTRONICO:	utaocaza@gmail.com

CONCEPTO: Prestación de servicios como sabedor durante 30 días del mes de marzo de 2026, en el convenio suscrito con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa cuyo objeto es apoyar fortalecer desde la espiritualidad y pensamiento Muisca las actividades del componente de inclusión social de canastas Alimentarias de los Cabildos indígenas, de acuerdo con las fases, ejes y líneas estratégicas planteadas por el anexo técnico, según Contrato Prestación Servicios N° 10602-2025.

VALOR CUENTA DE COBRO	
VALOR EN PESOS	\$2.148.400
VALOR EN LETRAS	DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS.

INFORMACION BANCARIA					
NOMBRE COMPETENTE DEL TITULAR DE LA CUENTA:		JESUS FERNEY NEUTA FERNANDEZ			
BANCO	CAJA SOCIAL	TIPO DE CUENTA	AHORROS	No DE CUENTA	24039852421

Yo declaro que los documentos soporte (en original o en copia) para la elaboración de esta cuenta de cobro, son verídicos y el CIMB así lo acepta bajo el principio de buena fe (artículo 83 de la Constitución Política de 1991, principio desarrollado por la Corte Constitucional en C-544 de 1994).

De acuerdo con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y bajo gravedad de Juramento Informo:

Marcar con una X el punto que determine:	
1. Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T	
2. No tomare los costos, solicito la aplicación del Art 383 con la renta exenta 25%	X
3. No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25%	
4. Pertenezco a la Economía para actividades Culturales y creativas Art 16 Ley 2070	
5. Soy responsable al pago a mi seguridad	X

FIRMA	
NOMBRE	JESUS FERNEY NEUTA FERNANDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	80920857

FORMATO DE TRAZABIIDAD PAGO DE HONORARIOS TAENTO HUMANO			
CONCEPTO	FECHA DE ENTREGA	FECHA SALIDA	FIRMA
Presentación cuenta de cobro			
Aprobación coordinador			
Visto bueno autoridad encargada			

RESUMEN DECRETO 2231 DE DICIEMBRE DE 2023		
ACCION DE LA PERSONA NATURAL	EFFECTO EN LA RETENCION EN LA FUENTE	EFFECTO EN LA DECLARACION DE RENTA
MANIFIESTA POR ESCRITO Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO SE TOMARA COSTOS O DEDUCCIONES ASOCIADOS	El pagador aplica renta exenta del 25% y aplica tabla del art 383	Si es derarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo del formulario 210 con su depuracion normal
No solicita al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	el pagador no aplica renta exenta, pero si utiliza la tabla de art. 383	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo del formulario 210. Y en la declaracion de renta podra imputarle renta exenta
Si solicita e agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	El pagador no aplica renta exenta del 25% y aplica las tarifas tradicionales de retefuente del 4%, 6%, 10%, 11%, etc, de acuerdo a la situacion particular	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo por honorarios o presentacion de servicios personales del formuario 210